

## ECOS DEL GUADARRAMA

### ***Pista de esquí de fondo de El Puerto de Los Cotos: de todos y para todos***

**NURIA HIJANO BAONZA**



***Con la llegada de las primeras, y muy tardías, nieves al Guadarrama nos habíamos propuesto hacer un reportaje sobre las muchas y variadas modalidades deportivas que se pueden practicar gracias al manto blanco: raquetas, trineos, tirarse bolas, esquí alpino, de travesía, de fondo, etc. Pero, el extendido rumor de la pretensión de una conocida empresa del sector que quiere hacerse con la explotación económica, en exclusiva, de la pista de esquí de fondo del Puerto de los Cotos, ha situado la modalidad nórdica en protagonista de nuestra crónica de Ecos del Guadarrama.***

La gestión de la pista es actualmente pública. Gestión heredada de la valentía y buen hacer que se viene desempeñando en el espacio desde el año 1990 cuando se declaró el Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, (del que siguen vigentes sus instrumentos de gestión para el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en tanto en cuanto se elabora su Plan de Uso y Gestión PRUG).

Corría el año 1998 y se procedió al desmantelamiento de la infraestructura de la estación de esquí alpino Valcotos. Acción no sólo

*180.000 personas visitaron la zona de Cotos en el 2015 de los cuales algo más de 3.000 fueron usuarios de la pista de esquí de fondo*

valiente, sino también difícil de creer que haya sucedido en España o en cualquier otro país donde, pues, en aras del proteger el medioambiente, se ha eliminado un negocio que generaba pingües beneficios a especuladores. Huelga decir, que inaudita medida, puso fin definitivamente al proyecto de Monte Olimpo, que proyectaba una urbanización a los pies de la cumbre de la Sierra. - Quien firma el presente artículo sólo conoce un caso semejante en Eslovaquia en el Parque Nacional de los Altos Tatras- No sólo se restauró el paisaje si no que como medida de compensación socioeconómica, se habilitaron otras instalaciones menos impactantes: zonas para trineos, senderos para montañismo o la

pista de esquí de fondo en El Puerto en la denominada área pública de recreo invernal de Los Cotos gestionada por la Comunidad de Madrid. Que hoy hacen las delicias de ocio y recreación de todos los que visitamos el espacio. [\(Merece ver el video de la restauración que se puede ver en la web del PNSG\)](#)

Desde que se ha declarado el Parque Nacional (o más bien cambiado la figura de protección de los ya previamente existentes espacios protegidos) el número de visitantes y la promoción de la Sierra se ha multiplicado exponencialmente. Situación de la que todos somos juez y parte. Como si de repente el Guadarrama fuera algo nuevo que no existía antes. Un pastel económico del que todo el mundo quiere comer pero que no resulta tan dulce como se

esperaba y que alumbraba otro pelotazo de esos que perpetúan la cultura de clientelismo que ha asolado el país desde tiempos inmemoriales y que parece abocado a convertirse en otra

burbuja por estallar. Se habla de millones de visitantes al año, buscando ser el Parque Nacional más visitado. Para ser un poco más exactos unas 180.000 personas visitaron la zona de Cotos en el 2015 de los cuales algo más de 3.000 fueron usuarios de la pista de esquí de fondo. Modalidad denominada blanda y por tanto compatible con los usos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. No es de extrañar, por tanto, que haya especial interés por el dinero que se podría sacar si en lugar de tener una instalación pública, libre y gratuita esta fuera explotada económicamente por un privado de forma exclusiva.

Siempre desde la prudencia y a sabiendas de que los rumores pueden ser perniciosos, se argumenta que la gestión debería pasar a manos privados por que la actual gestión pública es desordenada, que favorece el intrusismo profesional y competencia desleal, al permitir -además de los usuarios independientes, colegios, entidades deportivas, y

en resumen, por cualquier ciudadano en condiciones de igualdad- que las empresas privadas pueda hacer uso de la pista para desarrollar su actividad comercial.

### ***De lo que oyeras la mitad creyeras...***

El jueves día 18 una deliciosa nevada vistió con un immaculado manto blanco las montañas y con el sol acariciando sus laderas, el paisaje, sublime, nos invitó a pasear por el puerto y *Ad effectum videndi et probandi*: (con el efecto de ver y de probar) me fui a verificar, en primera línea, lo que ocurre en la pista de fondo. Cámara en mano, me presté a acompañar en sus quehaceres diarios, al equipo encargado de acondicionar y mantener la pista de fondo.

Seguí el trabajo de la maquina pisa pistas, hablé con los usuarios y compartí horario con el equipo de mantenimiento y gestión de la pista. Sinceramente, lo que he podido comprobar directamente sobre el terreno, es que mis impuestos están excelentemente bien destinados al beneficio del interés general -Permitame el

lector, añadir, que deberían tomar ejemplo otros ámbitos de la esfera pública -

***El mantenimiento de la pista de fondo se hace con cargo a presupuesto público, es decir del bolsillo del contribuyente, su desarrollo precisa de una adecuada gestión y que la misma, alcance al máximo número de usuarios, en condiciones de igualdad, de libre acceso y gratuidad siendo un deber promover su uso independientemente de la identidad del usuario.***

La pista de esquí de fondo tiene una longitud de 5 km y ocupa los terrenos de la finca de Los Cotos, propiedad de la Comunidad de Madrid y parte de la denominada Cinta de Peñalara, propiedad Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, ambos montes en territorio del municipio de Rascafría. En

este marco incomparable, se ofrece al esquiador novel o al iniciado, la posibilidad de realizar bellos recorridos por sus bosques y prados. Para facilitar el uso público durante la temporada de nieve, en la web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se informa al usuario sobre el estado de la pista, condiciones de usos y normativa aplicable.

En el Centro de Visitantes del Parque Nacional "Peñalara", nos informan que el uso libre y gratuito. Ahora bien, para controlar la capacidad de carga del espacio, calidad y seguridad del usuario, los grupos organizados de más de 10 personas, ya sean empresas, escolares o clubes deportivos deben solicitar autorización escrita.

### ***Un equipo de trabajo que vale su peso en oro***

Sólo 3 personas se encargan de acondicionar y mantener la pista, (además del resto de trabajos de mantenimiento de El Puerto de Cotos) Trabajadores que residen en los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y que por tanto, supone emplear a población local.

El mantenimiento de la pista de esquí de fondo es una labor que comienza mucho antes de que caigan las primeras nevadas; allá por noviembre, con el repaso de los drenajes y caminos. Y con la instalación de paravientos "girondas". Éstas permiten acumular la nieve venteada para repartirla con la máquina y alargar el tiempo de uso y la calidad de la pista. Los paravientos se vuelven a retirar en primavera para evitar impacto visual en el paisaje. Igualmente, se instalan las balizas de señalización que marcan el recorrido.

La pista de esquí de fondo discurre por un camino existente sobre la que, durante la época de nieve, se realiza el proceso de "pisado". Siempre que el espesor supere los 20 cm. Este proceso consiste en la compactación y fresado de la nieve con una máquina específica (Ratrack) y se traza una huella sobre la que los esquiadores pueden deslizarse en cualquiera de las modalidades de esquí de fondo, tanto para clásico como para patinador.

Todas las tardes, el equipo encargado del mantenimiento procede a su pisado y marcado para

que por la mañana presente el mejor estado posible. ¡¡¡¡Su jornada comienza a las 8:00 h de la mañana y muchos días termina a las 20:00 de la tarde!!!! Y lo hace con una sonrisa encantadora en el rostro.

El viernes 19, volví en busca de nuevos testimonios, esta vez de los usuarios. Vaya por delante que, aunque esquiadora de montaña, soy un desastre calamitoso practicando la modalidad nórdica y en esta ocasión dejé las tablas en casa para deleitarme con el suave deslizarse de usuarios más doctos en estas lides. Los ingredientes eran perfectos: nieve, temperatura fría bajo un sol espléndido y un adecuado acondicionamiento de la pista. El resultado: deportistas encantados pasando la tarde de un viernes, ejemplo de convivencia y buen uso de la instalación pública, financiada con su propio bolsillo, los impuestos.

### ***Art. 45 Constitución***

*Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida.*

### ***Da mihi factum, dabo tibi ius***

*(Dame los hechos que ellos darán el derecho)*

Si mi opinión como jurista puede aportar algo.... pues ahí va. Nuestra Constitución establece que Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida. Qué duda cabe que el disfrute los valores del medio natural protege y mejora la calidad de vida. La promoción del deporte, ocio y turismo que se realizan en estrecha relación con la naturaleza son herramientas destinadas a esta finalidad. Y dado que la adecuación y mantenimiento de la pista de fondo se hace con cargo a presupuesto público, es decir del bolsillo del contribuyente, su desarrollo precisa de una adecuada gestión y que el mismo alcance al máximo número de usuarios, en condiciones de igualdad, de libre acceso y gratuidad siendo un deber promover su uso independientemente de la identidad del usuario.



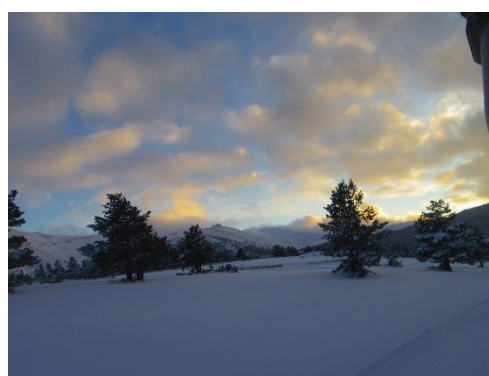
La gestión actual de la pista de esquí de fondo supone cumplir con este deber, para y con el ciudadano, contribuyendo a la eficacia de preservación del medio favoreciendo una actividad de bajo impacto y contribuyendo al bienestar y desarrollo de las personas, velando por el equilibrio de derechos afectados.

A mí, no me cabe duda, que el reparto equitativo de la renta regional dentro del área socioeconómica del Parque Nacional es más efectivo si los usos de las instalaciones del Espacio Natural protegido son accesibles al mayor número de ciudadanos no a un concesionario, pues en este último caso, el beneficio sería exclusivo y excluyente. Además, desde una óptica exclusivamente empresarial, haciendo números, dudo mucho que a nadie le salga rentable explotar una pista de fondo donde, además de contar con escasos días de nieve suficiente- sirva esta triste temporada invernal como ejemplo -el coste de mantenimiento difícilmente puede ser asumido por los ingresos que potencialmente genere. Siendo así, parece más lógico que si el uso es libre y gratuito, a todos nos sale más a cuenta beneficiarnos, ya sea como empresa o particular, de la gestión pública. El disfrute y beneficio es general y si las las empresas se ahorran costes y con ello se impulsa la economía

de la zona pues *"Carpe Diem"* y a convivir y compartir por muchos años.

Podéis ver el video que tuve el privilegio de grabar bajo la mágica luz del cielo guadrarrameño acompañando al equipo de trabajo y usuarios de la pista de esquí. A quienes estoy muy agradecida por haber contribuido a exponer la realidad y por mantener unas instalaciones en armonía con el medio natural.

[VER VIDEO](#)



CENTRO DE DIFUSIÓN  
DE VALORES DE LA  
NATURALEZA Y  
CULTURA DE MONTAÑA  
[www.altarutaguadarrama.com](http://www.altarutaguadarrama.com)

